

Doc.24/2018

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN – AIR  
VENEZUELA**

**VISTO:**

La utilización por parte del Gobierno de Nicolás Maduro de constantes amenazas y agresiones verbales, físicas, morales e innumerables procesos de toda naturaleza (administrativos, civiles, penales y judiciales) contra periodistas, editores y Medios de Comunicación Social como mecanismos de presión y patrón sistemático de violaciones directas e indirectas contra la Libertad de Expresión y Prensa en Venezuela.

**CONSIDERANDO:**

Que en Venezuela se siguen cerrado Radios y Televisoras por mantener una línea editorial distinta a la del gobierno, así como también es habitual el bloqueo de señales nacionales e internacionales que se emiten a través de la grilla de la televisión por suscripción y o Internet.

Que de la misma forma, se persigue y violenta a periodistas y comunicadores que realizan su labor de informar.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN – AIR,  
REUNIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA, RESUELVE:**

Reiterar su más enérgica condena y rechazo ante la sistemática violación del Derecho a la Libertad de Expresión por parte del régimen de Nicolás Maduro.

Exigir el cese inmediato de la persecución y criminalización de periodistas y trabajadores de medios, así como el restablecimiento de todas las estaciones de radio y televisión que fueron cerradas ilegítima e ilegalmente por el Gobierno de Venezuela.

Instar a la Comunidad Internacional que exija a Venezuela el respeto a los Derechos Humanos Fundamentales, incluido el Derecho a la Libertad de Expresión y el cumplimiento de los Tratados Internacionales.

Bogotá, 1 de Noviembre de 2018.